zMINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

RESOLUCIÓN NÚMERO - 273 - - **DEL** 01 JUN 2026

"Por la cual se define el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa electrónica - PN DISAN SA 002 2026 SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS Y ACCESORIOS PARA USUARIOS CON DEFICIENCIA O DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"

EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución Ministerial N° 001400 del 22 de octubre de 2025 del Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. 00502 del 5 de marzo del 2026 *"Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones"*, de la Dirección General de la Policía Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos*", en su artículo 2° estableció como una de las modalidades para la selección de contratistas, la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

Que el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones", establece los lineamientos para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

Que la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional tiene la necesidad de contratar el ***"SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS Y ACCESORIOS PARA USUARIOS CON DEFICIENCIA O DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"***

Que de conformidad con el artículo 25 de la ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte del Jefe Grupo de Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso, y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones y el estudio previo el 18 de marzo de 2026 en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, con un presupuesto oficial de **DOS MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($2.116.796.929,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** Elementos excluidos de IVA, amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal SIIF **No. 37426** y QUIPU **No. 156** del 19 de marzo de 2026, expedidos por el Jefe del Grupo Financiero y Presupuesto de la Dirección de Sanidad.

Que el 14 de abril de 2026, se publicaron en la plataforma del SECOP II, las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego.

Que el 15 de abril de 2026. Se publica la Resolución No. 157 de fecha 14 de abril de 2026, firmada por el Director de Sanidad, mediante la cual se ordenó la apertura del proceso, así mismo se publicó el pliego de condiciones definitivo.

Que el 04 de mayo de 2026, fue publicado en el SECOP II, la respuesta a observación presentada al pliego de condiciones definitivo, con la cual se dio respuesta integral a las observaciones presentadas, resolviendo así las inquietudes presentadas por los oferentes interesados.

Que el 05 de mayo de 2026 a las 17:00 horas, se llevó a cabo el cierre del proceso, presentando oferta las siguientes empresas:

No.	OFERENTE	GRUPOS
1	DISTRIBUIDORA GLX S.A.S	1, 2, 3 Y 4
2	HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S.	1, 2, 3, 4, 5 Y 6
3	SOLUCIONES ORTOPEDICAS SAJARAC SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	1, 2, 3, 4, 5 Y 6
4	TU SALUD H & G S.A.S	1, 2, 3, 4, 5 Y 6
5	CIREC	1, 2, 3 Y 4

Que el 23 de abril de 2026, se publica adenda 001 2026 con el propósito de dar respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones definitivo, del proceso PN DISAN SA 002 2026.

Que el 27 de abril de 2026, se publica adenda 002 2026 con el propósito de dar respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones definitivo, del proceso PN DISAN SA 002 2026.

Que el 30 de abril de 2026, se publica adenda 003 2026 con el propósito de dar respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones definitivo, del proceso PN DISAN SA 002 2026.

Que el 23 de abril de 2026, se publica adenda 004 2026 con el fin de modificar el pliego de condiciones definitivo, se realiza la actualización de los indicadores financieros a 2025, del proceso PN DISAN SA 002 2026.

Que el 11 de mayo de 2026, se publica adenda 005 2026 con el propósito de verificar las ofertar presentadas. del proceso PN DISAN SA 002 2026.

Que el 28 de mayo de 2026, se publica adenda 006 2026 con el propósito de verificar las observaciones presentadas a la evaluación definitiva, del proceso PN DISAN SA 002 2026.

Que los integrantes del comité evaluador presentaron las evaluaciones de las ofertas, las cuales fueron avaladas por el Comité Adquisiciones para la Contratación Administrativa de Procesos cuya cuantía sea superior al 10% de la Menor Cuantía de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, tal como consta en Acta No. AE-2026-002620-DISAN del 11 de mayo de 2026.

Que el 12 de mayo de 2026, la Dirección de Sanidad en cumplimiento a lo previsto en el cronograma del proceso, publicó el informe de evaluación concediendo a los oferentes un plazo de tres (3) días hábiles del (13 – 15 de mayo de 2026), durante el cual podían presentar observaciones y subsanar documentación, conforme lo establece el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el resultado fue el siguiente:

" (...)

	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
GRUPO I	DISTRIBUIDORA GLX S.A.S	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**
	HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	SOLUCIONES ORTOPEDICAS SAJARAC SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	TU SALUD H & G S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
GRUPO II	DISTRIBUIDORA GLX S.A.S	**RECHAZADA**	RECHAZADA	**RECHAZADA**
	HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	SOLUCIONES ORTOPEDICAS SAJARAC SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	TU SALUD H & G S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
GRUPO III	DISTRIBUIDORA GLX S.A.S	**RECHAZADA**	RECHAZADA	**RECHAZADA**
	CIREC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	SOLUCIONES ORTOPEDICAS SAJARAC SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	TU SALUD H & G S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
GRUPO IV	DISTRIBUIDORA GLX S.A.S	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**
	HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	SOLUCIONES ORTOPEDICAS SAJARAC SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	TU SALUD H & G S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
GRUPO V	HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	CIREC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	SOLUCIONES ORTOPEDICAS SAJARAC SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	TU SALUD H & G S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
GRUPO VI	HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	CIREC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	SOLUCIONES ORTOPEDICAS SAJARAC SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	TU SALUD H & G S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Ver detalle en las verificaciones anexas."

Que, en el término establecido de traslado del informe de evaluaciones, fue subsanada la documentación por los oferentes **HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S** Y **TU SALUD H & G S.A.S**, en los términos establecidos por la entidad, a excepción de los oferentes **SOLUCIONES ORTOPEDICAS SAJARAC SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S, CIREC,** el proponente **DISTRIBUIDORA GLX S.A.S,** presentó observaciones al informe consolidado de evaluaciones.

Que mediante archivo denominado DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES con fecha 01/06/2026, publicado en el SECOP II, se dio respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación definitivo dentro del proceso PN DISAN SA 002 2026.

Que, revisados los documentos subsanados, el comité evaluador procedió a realizar las evaluaciones definitivas, las cuales fueron avaladas por el Comité de Adquisiciones para la Contratación Administrativa de Procesos cuya cuantía sea superior al 10% de la Menor Cuantía de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, tal como consta en acta AE-2026-002651-DISAN del 20 de mayo de 2026.

Que el 22 de mayo de 2026 se publicó en SECOP II la **LISTA DE OFERENTES HABILITADOS,** con el siguiente resultado:

"(...)

	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN JURIDICA
GRUPO I	**HOME CARE TECHNOLOGY**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	TU SALUD	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE
	SAJARAC SAS	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE

	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN JURIDICA
GRUPO II	**HOME CARE TECHNOLOGY**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	TU SALUD	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE
	SAJARAC SAS	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE
	DISTRIBUIDORA GLX	RECHAZADO TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICAMENTE	RECHAZADO TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICAMENTE	RECHAZADO TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICAMENTE

	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN JURIDICA
GRUPO III	CIREC	RECHAZADO TECNICAMENTE	RECHAZADO TECNICAMENTE	RECHAZADO TECNICAMENTE
	HOME CARE TECHNOLOGY	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	TU SALUD	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE
	SAJARAC SAS	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE
	DISTRIBUIDORA GLX	RECHAZADO TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICAMENTE	RECHAZADO TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICAMENTE	RECHAZADO TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICAMENTE

	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN JURIDICA
GRUPO IV	**HOME CARE TECHNOLOGY**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	TU SALUD	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE
	SAJARAC SAS	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE
	DISTRIBUIDORA GLX	RECHAZADO TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICAMENTE	RECHAZADO TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICAMENTE	RECHAZADO TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICAMENTE

	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN JURIDICA
GRUPO V	CIREC	RECHAZADO TECNICAMENTE	RECHAZADO TECNICAMENTE	RECHAZADO TECNICAMENTE
	HOME CARE TECHNOLOGY	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	TU SALUD	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE
	SAJARAC SAS	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE
	DISTRIBUIDORA GLX	RECHAZADO TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICAMENTE	RECHAZADO TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICAMENTE	RECHAZADO TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICAMENTE

	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN JURIDICA
GRUPO VI	CIREC	RECHAZADO TECNICAMENTE	RECHAZADO TECNICAMENTE	RECHAZADO TECNICAMENTE
	HOME CARE TECHNOLOGY	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	TU SALUD	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE
	SAJARAC SAS	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE	RECHAZADO TECNICA Y FINANCIERAMENTE
	DISTRIBUIDORA GLX	RECHAZADO TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICAMENTE	RECHAZADO TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICAMENTE	RECHAZADO TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICAMENTE

Los informes **DETALLADOS** de verificación jurídica, técnica y financiera, se adjuntan al presente documento y se publican en el SECOP II ***www.colombiacompra.gov.co.***

LISTA DE OFERENTE HABILITADO

- HOME CARE TECHNOLOGY

Grupos I – II – III – IV-V-VI

Ver detalle en las verificaciones anexas."

Que vencido el plazo otorgado se presentaron observaciones a las evaluaciones definitivas por parte de **SAJARAC SAS y TU SALUD H&G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS**.

Que mediante archivo denominado DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES con fecha 01/06/2026, publicado en el SECOP II, se dio respuesta a las observaciones presentadas al informe consolidado de evaluación final.

Teniendo en cuenta que el único proponente habilitado es la empresa **HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S.**, quien cumplió con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, se procedió el 25 de mayo del 2026 a la apertura del SOBRE 2 – ECONÓMICO, como consta en Acta No. AE-2026-0027400-DISAN del 25 de mayo de 2026, en la plataforma SECOP II en la fecha contemplada en el cronograma, de acuerdo con lo establecido en los numerales 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, acta que indica lo siguiente:

> *"Teniendo en cuenta que el único proponente habilitado es la empresa **HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S.**, quien cumplió con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, se realiza la apertura del sobre 2 – ECONÓMICO en la plataforma SECOP II en la fecha contemplada en el cronograma, de acuerdo con lo establecido en los numerales 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales indican lo siguiente:*
>
> > *"Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la Ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*
> > *(…)*
> > ***4.*** *Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes y servicios cumplen con la ficha técnica.*
> > ***5.*** *Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."*

La oferta es revisada por los integrantes del comité económico, quienes luego de verificar el precio ofertado, indican lo siguiente:

GRUPO 1				
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
SILLA DE RUEDAS ESTANDAR ADULTO	104	$ 1,151,030.00	$ 119,707,120.00	$ 119,707,120.00

GRUPO 2				
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
SILLA DE RUEDAS ADULTO CON ACTIVIDAD MODERADA	26	$ 1,990,174.00	$ 51,744,524.00	$ 51,744,524.00

GRUPO 3				
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO RIGIDO	47	$ 13.182.380	$ 619.571.860	$ 619.571.860
SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO PLEGABLE	31	$ 8.799.974	$ 272.799.194	$ 272.799.194
ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO	10	$ 1.589.721	$ 15.897.210	$ 15.897.210
SOPORTES LATERALES DE TRONCO UNO FIJO UNO ABATIBLE	4	$ 642.140	$ 2.568.560	$ 2.568.560
SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO	3	$ 10.831.780	$ 32.495.340	$ 32.495.340
ESPALDAR CONTORNEADO PEDIATRICO	2	$ 2.119.339	$ 4.238.678	$ 4.238.678
ASA DE EMPUJE REGULABLE EN ALTURA PARA CUIDADOR	3	$ 471.263	$ 1.413.789	$ 1.413.789
SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICO ADULTO	5	$ 10.694.521	$ 53.472.605	$ 53.472.605

GRUPO 4				
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO PLEGABLE	16	$ 16.058.965	$ 256.943.440	$ 256.943.440
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO RIGIDO	17	$ 15.683.550	$ 266.620.350	$ 266.620.350
KIT CUÑAS DE POSICIONAMIENTO COMPENSATORIAS PARA POSICIONAMIENTO	3	$ 941.249	$ 2.823.747	$ 2.823.747
ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO BAJO MOLDE	3	$ 2.811.540	$ 8.434.620	$ 8.434.620
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA	7	$ 17.431.065	$ 122.017.455	$ 122.017.455
KIT DE CUÑAS PARA POSICIONAMIENTO PEDIATRICO	4	$ 998.120	$ 3.992.480	$ 3.992.480
ESPALDAR CONTORNEADO PEDIATRICO BAJO MOLDE	3	$ 2.062.511	$ 6.187.533	$ 6.187.533
COCHE NEUROLOGICO PARA CONTROL POSTURAL PEDIATRICO	2	$ 13.362.715	$ 26.725.430	$ 26.725.430

GRUPO 5				
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ADULTO TRACCION TRASERA	6	$ 26.275.000	$ 157.650.000	$ 157.650.000

SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA PEDIATRICA TRACCION TRASERA	1	$ 29.092.994	$ 29.092.994	$ 29.092.994

GRUPO 6				
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
ASISTENCIA ELECTRICA PARA SILLAS DE RUEDAS MANUALES O QUINTA RUEDA.	2	$ 31.200.000	$ 62.400.000	$ 62.400.000

Es de anotar, que mediante comunicación oficial GS-2026-044612-DISAN de fecha 25 de mayo de 2026, el comité económico evaluador manifiesta que la oferta económica del oferente **HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S,** para el GRUPO N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 NO superó el valor total estimado y las cifras NO superan el precio por grupo estimado y el presupuesto oficial de $ 2.116.796.929,00."

Que el comité evaluador recomendó al señor Director de Sanidad, definir el proceso, adjudicando los Grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, a la empresa **HOME CARE TECHNOLOGY,** de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación jurídica, técnica, financiera y económica, registrados anteriormente, como consta en Acta No. AE-2026-002651-DISAN del 20 de mayo de 2026, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la definición del presente proceso de Selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Adjudicar los grupos No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa electrónica - **PN DISAN SA 002 2026** que tiene por objeto **SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS Y ACCESORIOS PARA USUARIOS CON DEFICIENCIA O DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL,** a la empresa **HOME CARE TECHNOLOGY S.A.S,** por un valor total de **DOS MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($2.116.796.929,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA EXCLUIDO DE IVA,** con los siguientes valores unitarios, así:

GRUPO 1				
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL OFERTADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
SILLA DE RUEDAS ESTANDAR ADULTO	104	$ 1,151,030.00	$ 119,707,120.00	$ 119,707,120.00
VALOR TOTAL				**$ 119.707.120,00**

GRUPO 2				
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL OFERTADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
SILLA DE RUEDAS ADULTO CON ACTIVIDAD MODERADA	26	$ 1,990,174.00	$ 51,744,524.00	$ 51,744,524.00
VALOR TOTAL				**$ 51.744.524,00**

GRYPO 3				
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL OFERTADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO RIGIDO	47	$ 13.182.380	$ 619.571.860	$ 619.571.860
SILLAS DE RUEDAS PARAPLEJICO ADULTO MARCO PLEGABLE	31	$ 8.799.974	$ 272.799.194	$ 272.799.194
ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO	10	$ 1.589.721	$ 15.897.210	$ 15.897.210
SOPORTES LATERALES DE TRONCO UNO FIJO UNO ABATIBLE	4	$ 642.140	$ 2.568.560	$ 2.568.560
SILLA DE RUEDAS PARAPLEJICO PEDIATRICO	3	$ 10.831.780	$ 32.495.340	$ 32.495.340
ESPALDAR CONTORNEADO PEDIATRICO	2	$ 2.119.339	$ 4.238.678	$ 4.238.678
ASA DE EMPUJE REGULABLE EN ALTURA PARA CUIDADOR	3	$ 471.263	$ 1.413.789	$ 1.413.789
SILLA DE RUEDAS HEMIPLEJICO ADULTO	5	$ 10.694.521	$ 53.472.605	$ 53.472.605
VALOR TOTAL				**$ 1.002.457.236,00**

GRUPO 4				
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL OFERTADO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO PLEGABLE	16	$ 16.058.965	$ 256.943.440	$ 256.943.440
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA ADULTO MARCO RIGIDO	17	$ 15.683.550	$ 266.620.350	$ 266.620.350
KIT DE CUÑAS COMPENSATORIOS PARA POSICIONAMIENTO ADULTO	3	$ 941.249	$ 2.823.747	$ 2.823.747
ESPALDAR CONTORNEADO ADULTO BAJO MOLDE	3	$ 2.811.540	$ 8.434.620	$ 8.434.620
SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA PEDIATRICA	7	$ 17.431.065	$ 122.017.455	$ 122.017.455
KIT DE CUÑAS COMPENSATORIOS PARA POSICIONAMIENTO PEDIATRICO	4	$ 998.120	$ 3.992.480	$ 3.992.480

ESPALDAR CONTORNEADO PEDIATRICO BAJO MOLDE	3	$ 2.062.511	$ 6.187.533	$ 6.187.533
COCHE NEUROLOGICO PARA CONTROL POSTURAL PEDIATRICO	2	$ 13.362.715	$ 26.725.430	$ 26.725.430
VALOR TOTAL				**$ 693.745.055,00**

GRUPO 5				
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA**	**VALOR TOTAL OFERTADO EXCLUIDO DE IVA**	**VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA**
SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ADULTO TRACCION TRASERA	6	$ 26.275.000	$ 157.650.000	$ 157.650.000
SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA PEDIATRICA TRACCION TRASERA	1	$ 29.092.994	$ 29.092.994	$ 29.092.994
VALOR TOTAL				**$ 186.742.994,00**

GRUPO 6				
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA**	**VALOR TOTAL OFERTADO EXCLUIDO DE IVA**	**VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA**
ASISTENCIA ELECTRICA PARA SILLAS DE RUEDAS MANUALES O QUINTA RUEDA.	2	$ 31.200.000	$ 62.400.000	$ 62.400.000
VALOR TOTAL				**$ 62.400.000,00**

ARTÍCULO 2: La presente Resolución se notifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".*

ARTÍCULO 3: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, conforme a lo estipulado en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 4: Publicar la presente resolución en la página Web www.colombiacompra.gov.co de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C, a los 01 JUN 2026

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director de Sanidad Policía Nacional

Elaboro: PP. **YESID MANUEL RAMOS GONZALEZ**
DISAN - GRUCO

Reviso: MY. **SANDRA LILIANA PEÑA MARTÍNEZ**
DISAN - GRUCO

Reviso: TC. **ANDRES HUERTAS GARZÓN**
DISAN – ARLOF

Reviso: AD. **MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA**
DISAN – ASJUR

Fecha de elaboración: 31/05/2026
Ubicación: 2026/ PP. YESID RAMOS.
Calle 44 No. 50-51 Primer Piso.
Teléfonos: 5804400 Ext 7484
disan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA